



FACULTAD DE EDUCACIÓN
-CENTRO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO-

**Doble Grado en Maestro Educación Infantil y
Maestro en Educación Primaria**

DOBLE GRADO EN MAESTRO EDUCACIÓN INFANTIL Y MAESTRO EDUCACIÓN PRIMARIA

TRABAJO DE FIN DE GRADO

- A. Reglamento
- B. Guía docente TFG Infantil
- C. Guía docente TFG Primaria

Curso 2023-2024

Aprobada en la Comisión de Coordinación de Grados el 26 de septiembre de 2023, por la Comisión de Calidad el 26 de septiembre de 2023 y por la Junta de Facultad de la Facultad de Educación -Centro de Formación del Profesorado de la Universidad Complutense de Madrid- el 27 de septiembre de 2023.

ÍNDICE

A. REGLAMENTO DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO	4
1. INTRODUCCIÓN	5
1.1 Marco legal	5
1.2 ¿Qué es el Trabajo Fin de Grado?	5
2. GESTIÓN ACADÉMICA	5
2.1 Matriculación	5
2.2 Incompatibilidad en la calificación del TFG	6
3. PARTICIPANTES EN EL TFG Y SUS FUNCIONES	6
3.1 Funciones de la Coordinación de los Dobles Grados	6
3.2 Funciones de la Tutora o el Tutor	7
3.3 Funciones del Alumnado	8
4. NORMATIVA DE EVALUACIÓN DEL TFG	9
4.1 Programa de Gestión de TFG	9
5. REVISIÓN, RECLAMACIÓN Y RECURSO	10
6. ARCHIVO Y DEPÓSITO DE LOS TFG	10
B. GUÍA DOCENTE DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO DE INFANTIL	11
7. OBJETIVOS DEL TFG	12
8. CONTENIDOS	12
8.1 Competencias generales y transversales	12
9. ESTRUCTURA Y FORMATO DEL TFG	13
9.1 Estructura formal	13
9.2 Apartados del TFG	14
10. REDACCIÓN DE TEXTOS ACADÉMICOS Y PLAGIO	16
10.1 Normas de redacción	16
10.2 Plagio	17
11. PRESENTACIÓN PÚBLICA DEL TFG	18
12. EVALUACIÓN DEL TFG	18
12.1 Requisitos previos de obligado cumplimiento	18
12.2 Criterios de evaluación	18
13. CALENDARIO DE ACTIVIDADES	20
14. PREGUNTAS FRECUENTES	22
15. ANEXOS	23
Anexo 1: Baremo de calificación del TFG de Infantil	23
Anexo 2: Compromiso de originalidad del trabajo (TFG Infantil)	25
C. GUÍA DOCENTE DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO DE PRIMARIA	26
16. OBJETIVOS DEL TFG	27
17. CONTENIDOS	27
17.1 Competencias generales y transversales	27
18. ESTRUCTURA Y FORMATO DEL TFG	28
18.1 Estructura formal	28
18.2 Apartados del TFG	28
19. REDACCIÓN DE TEXTOS ACADÉMICOS Y PLAGIO	30
19.1 Normas de redacción	30
19.2 Plagio	31
20. PRESENTACIÓN PÚBLICA DEL TFG	32
21. EVALUACIÓN DEL TFG	33
21.1 Requisitos previos de obligado cumplimiento	33
21.2 Criterios de evaluación	33
22. CALENDARIO DE ACTIVIDADES	33

23. PREGUNTAS FRECUENTES	36
24. ANEXOS	37
Anexo 1: Baremo de calificación del TFG de Primaria.....	37
Anexo 2: Compromiso de originalidad del trabajo (TFG Primaria).....	39

A. REGLAMENTO DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Marco legal

De acuerdo con el RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (modificado por el RD 861/2010, de 2 de julio) y conforme el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la UCM sobre “Directrices sobre el trabajo de fin de Grado” (BOUC 8/2012, de 30 de julio), las enseñanzas universitarias oficiales de Grado concluirán con la elaboración y defensa de un Trabajo de fin de Grado. Dicho trabajo tiene carácter obligatorio, y el estudiantado debe cursarlo al final de su trayectoria académica con la finalidad de mostrar que ha adquirido de forma integrada las competencias y los contenidos formativos vinculados al plan de estudios del Grado en Pedagogía. La duración del Trabajo Fin de Grado y, por tanto, el tiempo de dedicación del estudiantado al mismo será de **6 ECTS**, teniendo en cuenta que cada crédito se corresponde con 25 horas de trabajo del estudiantado.

El contenido de estas directrices se completa con el resto de las reglamentaciones y procedimientos de la Universidad Complutense relativos al sistema de evaluación, al reconocimiento y transferencia de créditos y a la movilidad del estudiantado.

La unidad encargada de la organización, de la coordinación y del seguimiento de cada Grado es la Comisión de Grado.

1.2 ¿Qué es el Trabajo Fin de Grado?

El Trabajo de Fin de Grado (TFG en adelante) es la asignatura obligatoria que constituye el Módulo 5 del Plan de Estudios del Grado en Pedagogía, apareciendo en el plan de estudios en el **octavo semestre**. Dicha asignatura consiste en la **elaboración y defensa oral** por parte del alumnado de un trabajo relacionado directamente con las competencias adquiridas a lo largo del Grado. Supone un total de *150 horas de trabajo autónomo por parte del estudiantado*, asesorado por una tutora o un tutor. El TFG es un trabajo que muestra la madurez del estudiantado a la finalización de sus estudios, al integrar las competencias generales y transversales del Grado y los resultados de aprendizaje contemplados en la Memoria del Plan de Estudios de la Titulación.

El TFG representa la culminación del proceso de aprendizaje del alumnado y se concibe como un trabajo que el estudiantado realizará y entregará en el formato establecido por la Comisión Coordinación del Grado con el fin de mostrar que ha integrado las competencias y los contenidos formativos recibidos.

El alumnado elaborará un trabajo sobre alguno de los temas que previamente establezca con la tutora o el tutor asignado, que podrá adoptar distintas modalidades según la naturaleza de la titulación, pero **en ningún caso será un trabajo de investigación ni un trabajo que se justifique desde una sola asignatura o departamento**.

En resumen, el TFG tiene por objeto la elaboración de un trabajo que refleje la capacidad del estudiantado para integrar las competencias adquiridas durante la carrera.

2. GESTIÓN ACADÉMICA

2.1 Matriculación

El TFG se matricula como cualquier otra asignatura del Plan de Estudios del título.

Son **REQUISITOS** para su matriculación:

- Haber superado **todos los créditos del Módulo básico**.
- Tener aprobado, como mínimo, el **60 % de los créditos de la titulación**.

- Matricular el resto de los créditos de la titulación a excepción de los créditos reconocibles por “*Actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación*”, si es que la persona va a hacer uso de dichos créditos. No obstante, el estudiantado deberá haber reconocido dichos créditos antes de que la calificación de su TFG se incluya en actas.

A todos los efectos, deberá garantizarse:

- Que el número de estudiantes asignados a cada profesor no excederá de 25 entre todos los Grados y Dobles Grados que se cursan en la Facultad (siendo recomendable no superar los 10).
- Que esté organizada la asignación de tutoras y tutores en el primer cuatrimestre para el estudiantado que opte por la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Febrero.

Cada curso tendrá dos convocatorias de examen, como corresponde a cualquier asignatura: la ordinaria (JUNIO) y la extraordinaria (JULIO). Asimismo, el estudiantado podrá hacer uso, siempre que cumpla los requisitos establecidos, de la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios Doble Grado de FEBRERO, previa solicitud junto con el resto de asignaturas que le queden para acabar la titulación (véase condiciones para solicitar la convocatoria Matrícula EXTRAORDINARIA de FEBRERO en <https://educacion.ucm.es/convocatoria-extraordinaria-de-febrero>). El TFG nunca podrá ser objeto de Compensación.

Solo se admitirán solicitudes de **anulación de matrícula** por causas de fuerza mayor debidamente justificadas.

2.2 Incompatibilidad en la calificación del TFG

- La calificación del TFG se incorpora al expediente académico de cada estudiante una vez que se hayan superado todos los créditos de la titulación. Por tanto, mientras haya alguna asignatura pendiente por falta de pago de las tasas o por alguna acta de otra asignatura sin cerrar definitivamente por el profesor correspondiente, la calificación aparecerá como **INCOMPATIBLE** en el expediente de UCMnet del estudiantado.
- Si la o el estudiante aprueba el TFG en la convocatoria de junio y alguna asignatura en la convocatoria extraordinaria, el TFG se calificará en esta última convocatoria apareciendo calificado como INCOMPATIBLE mientras que el acta de la/s asignatura/as pendientes no estén cerradas definitivamente.
- Si en la convocatoria extraordinaria la o el estudiante aprueba el TFG pero tiene créditos sin superar en su expediente, **TENDRÁ QUE MATRICULAR EL TFG DE NUEVO AL CURSO SIGUIENTE. La nota solo se guardará durante el curso inmediatamente posterior al que fue aprobado.**

3. PARTICIPANTES EN EL TFG Y SUS FUNCIONES

3.1 Funciones de la Coordinación de los Dobles Grados

Las funciones de la Coordinación son:

- a) Orientar a estudiantes y tutoras y tutores en el correcto desarrollo del TFG.
- b) Participar, en el caso de que proceda, en las menciones de Matrícula de Honor (MH).
- c) Modificar la calificación de un TFG, pudiendo llegar a suspenderlo, si detecta falta de ajuste del TFG a los requisitos establecidos en esta Guía y/o plagio:

- Para ello, la UCM ha puesto a disposición de la Comunidad Universitaria el programa Turnitin¹. Esta herramienta estará disponible para el estudiantado en el Campus Virtual en la asignatura del TFG.
- Hay que remarcar que la función del Turnitin es ofrecer porcentaje de coincidencias, por ello, el informe que genera deberá ser revisado por la tutora o el tutor. Si el porcentaje de coincidencias es **superior al 25 % puede ser indicativo de presencia de plagio**.
- Se recuerda que el TFG es un trabajo académico que debe reflejar que la o el estudiante ha alcanzado las destrezas y competencias necesarias. Por ello, aunque las coincidencias que nos dé Turnitin estén debidamente citadas, se recuerda que un trabajo de esta índole **no debe ser una sucesión de citas textuales**.

La asignación de tutoras y tutores al estudiantado se hará desde la Coordinación del Doble Grado. Con relación al proceso de asignación de tutoras y tutores, se intentará que, en la medida de lo posible, **el Prácticum y el TFG sean tutorizados por el mismo docente**. En este sentido, ningún estudiante puede elegir tutor/a, ni viceversa. La asignación final de tutoras y tutores de TFG podrá consultarse en el Programa de Gestión de TFG (ver apartado 4.1) y no podrá ser modificada, salvo por causas de fuerza mayor.

3.2 Funciones de la Tutora o el Tutor

El TFG debe realizarse bajo la supervisión de una tutora o un tutor académico. Cada curso académico, los Departamentos designarán a las tutoras y los tutores que se harán cargo de la supervisión de los TFG. Las tutoras y los tutores de TFG serán docentes de cualquier Departamento que tenga asignaturas adscritas en el grado en el que se enmarca el TFG.

Las funciones asignadas a las tutoras y los tutores de TFG son las siguientes:

- a) Conocer al alumnado asignado mediante el acceso al Programa de Gestión de TFG (https://servcore.ccedu.ucm.es/FDE_GTFG/).
- b) Organizar el seminario de reuniones generales con su grupo de estudiantes.
- c) Consensuar con la o el estudiante la temática del TFG, se recuerda que deberá tener relación con el grado y/o especialidad.
- d) Orientar al estudiante en la realización del trabajo convocando las tutorías necesarias.
- e) Solicitar al estudiante la entrega de borradores del TFG, los cuales podrán ir acompañados del informe Turnitin correspondiente, si se considera oportuno.
- f) Organizar y dar el visto bueno para realizar la defensa oral del TFG (se podrá invitar a otros profesores para formar parte del tribunal evaluador).
- g) **Publicar el lugar, la fecha y la hora de la defensa del TFG** con la suficiente antelación a través del Programa de Gestión de TFG (**para que un TFG pase a defensa oral debe estar aprobada la parte escrita**).
- h) **COMUNICAR LA CALIFICACIÓN DEL TFG AL ESTUDIANTADO** y hacerse cargo de la **REVISIÓN** de esta.
- i) Una vez concluido el periodo de revisión, **calificar a cada estudiante en el Programa de Gestión de TFG** (ver apartado 4.1). Una vez que se haya calificado un TFG, esta calificación es definitiva (solo se podrán hacer modificaciones de nota en casos excepcionales y debidamente justificados).

¹ Se advierte que la herramienta Turnitin puede llegar a tardar hasta 24 horas en analizar el plagio de un documento y generar el informe de similitud correspondiente. No obstante, si pasado este tiempo el programa sigue sin proporcionar dicho informe, se recomienda volver a cargar el archivo a analizar.

3.3 Funciones del Alumnado

El alumnado matriculado en el TFG:

- a) Deberá asegurarse que se ha matriculado del TFG en las fechas establecidas y en el grupo/modalidad correspondiente.
- b) Deberá acceder al Programa de Gestión de TFG (https://servcore.ccedu.ucm.es/FDE_GTFG/) para conocer su tutora o tutor asignado.
- c) Deberá estar pendiente de las actualizaciones que se hagan en los espacios de coordinación del TFG en el campus virtual.
- d) Una vez conocida la asignación de tutores a través del Programa de Gestión de TFG, **se deberá poner en contacto con la persona que tutoriza el TFG** si esa persona no lo ha hecho en el plazo de 15 días desde la notificación de dicha asignación.
- e) En el caso de que haya estudiantado que desee hacer uso de la Convocatoria Extraordinaria Fin de Estudios Doble Grado de FEBRERO deberán solicitarla en la Secretaría de Estudiantes a finales del mes de noviembre e informar a su tutora o tutor de ello para tenerlo en cuenta a la hora del cronograma de las actividades de elaboración del trabajo.
- f) Durante el curso académico, el estudiantado **deberá asistir a las reuniones (seminarios) o tutorías** que sean convocadas por su tutora o tutor.
- g) Deberá asegurarse de que el TFG cumple con las normas de redacción y formato especificadas en esta Guía. Debe utilizarse la plantilla oficial y evitar que se desconfigure.
- h) No se podrán presentar trabajos que hayan sido plagiados ni desarrollados con inteligencia artificial. En los espacios de coordinación de TFG del campus virtual, se habilitará una herramienta antiplagio (tarea **Turnitin**). El estudiantado podrá subir los BORRADORES del trabajo a la misma las veces que considere necesario, debiendo entregar a la tutora o al tutor los informes de plagio de dichos borradores cuando le sean requeridos.
- i) Deberá entregar OBLIGATORIAMENTE en el Programa de Gestión de TFG (https://servcore.ccedu.ucm.es/FDE_GTFG/) los siguientes documentos:
 1. El **trabajo definitivo de TFG** en PDF.
 2. El **informe de coincidencias que emite Turnitin** correspondiente al trabajo definitivo de TFG.
 3. El **Compromiso de Originalidad** firmado conforme al Anexo 2 (en pp. 24 y 38 de la presente Guía) (este no se incluirá en el TFG).

El incumplimiento de la subida de alguno de estos documentos al programa de Gestión de TFG supondrá la calificación de NO PRESENTADO del TFG de la estudiante o el estudiante.

- j) Deberá asistir a la defensa oral convocada por su tutora o tutor. Solo será convocados a este acto el estudiantado que hayan aprobado la parte escrita.
- k) Deberá **subir su TFG final al DEPÓSITO de TFG** (en la tarea definitiva de Turnitin habilitada en el Campus Virtual de la asignatura), una vez que este haya sido aprobado (ver apartado 6 de esta Guía).

El incumplimiento de la subida del TFG al Depósito supondrá la calificación de NO PRESENTADO del TFG de la estudiante o el estudiante en cuestión.

Aquellos/as estudiantes que no cumplan con alguna de las funciones especificadas anteriormente podrán ser suspendidos por la tutora o el tutor.

4. NORMATIVA DE EVALUACIÓN DEL TFG

Puesto que la finalidad del TFG es que el estudiantado muestre, de manera visible, la integración de las Competencias del Grado (ver 8.1.), la evaluación consta de dos pruebas **obligatorias, consecutivas y sumativas**:

- a) Un documento escrito, con un valor del 80%, aprobado el cual se pasa a la defensa oral.
- b) Una defensa oral, con un valor del 20%

La calificación final del TFG será la suma de las dos calificaciones².

Para llevar a cabo la evaluación con garantías de homogeneidad, la Comisión de Coordinación del Grado ha establecido un baremo de evaluación con los indicadores referentes a aquellos aspectos del TFG (contenidos, presentación oral, etc.) que se consideran susceptibles de evaluación (Anexo 1).

El TFG será calificado por la tutora o el tutor como cualquier asignatura siguiendo la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal. La no presentación del TFG supondrá la calificación de **"NO PRESENTADO"**. En el caso de que la calificación sea **Suspenso**, la tutora o el tutor tendrá que ofrecer orientaciones para su mejora.

La **asignación de Matrículas de Honor (MH)**³, en el caso de que proceda, será competencia exclusiva de la Comisión de Grados. En este sentido, cabe señalar los siguientes aspectos:

- Esta mención podrá ser otorgada a alumnos/as que hayan obtenido una calificación de SB en el TFG (calificación igual o superior a 9,0).
- Para la posible asignación de dicha mención, la Comisión tendrá en cuenta el expediente académico de la estudiante o el estudiante, pudiendo ser otorgada (en el caso de que proceda) a aquellos que tengan mejores calificaciones (como mínimo un promedio de 8,25) en el cómputo global de las asignaturas del Grado.
- El número de MH concedidas no podrá exceder del cinco por ciento de estudiantes matriculados en el TFG en el correspondiente curso académico (según la normativa descrita en la disposición I.3.1 del BOUC nº8 de 2009).

4.1 Programa de Gestión de TFG

La calificación de los TFG se realizará a través del programa de TFG habilitado para ello (https://servcore.ccedu.ucm.es/FDE_GTFG/).

Aquí la tutora o el tutor indicará, para cada estudiante, los siguientes datos:

- Título definitivo del TFG (en español e inglés).
- Palabras clave (en español e inglés).
- Calificación final (incluidos los "NO PRESENTADOS", en los casos que corresponda).

Para ello, el estudiantado deberá haber subido previamente al programa de TFG:

- El TFG en pdf.
- El informe de plagio de Turnitin.
- El compromiso de originalidad.

El incumplimiento de la subida de alguno de estos documentos al programa de Gestión de TFG supondrá la calificación de NO PRESENTADO del TFG de la estudiante o el estudiante.

² Cada tutor/a es responsable de la evaluación y calificación del alumnado que tenga asignado, debiendo hacer una convocatoria pública para el día en que se vaya a proceder a la defensa oral de los mismos.

³ En ningún caso, la concesión de este tipo de menciones tiene carácter obligatorio, por lo que la asignación de MH por parte de la Comisión podrá declararse desierta.

5. REVISIÓN, RECLAMACIÓN Y RECURSO

a) Revisión

El estudiantado que no esté conforme con la calificación obtenida podrá solicitar la oportuna revisión de su TFG a su evaluador (tutor/a o Comisión de Evaluación), conforme a los artículos 47 y 48 del Estatuto del Estudiante de la UCM.

b) Reclamación y recurso

Se recuerda que para solicitar una reclamación se deberá haber solicitado y realizado una revisión previa.

En caso de disconformidad con la calificación tras la revisión, se podrá realizar una reclamación en el plazo de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de la calificación definitiva, mediante escrito razonado y dirigido al Director/a del Departamento de la tutora o el tutor/a del TFG, que dará traslado de la reclamación al Tribunal nombrado al efecto.

Contra la resolución de los Tribunales de Reclamaciones cabe interponer recurso de alzada ante el Rector en el plazo de un mes (art. 50 del Estatuto del Estudiante).

6. ARCHIVO Y DEPÓSITO DE LOS TFG

La Coordinación del Grado es la responsable del archivo y custodia de los TFG en el repositorio oficial, en formato digital y extensión PDF.

Para ello, una vez que las tutoras y los tutores hayan comunicado la calificación definitiva del TFG al estudiantado (siempre que esta sea, como mínimo, "Aprobado"), las/los **estudiantes** deberán subir el TFG FINAL al **DEPÓSITO DE TFG** (tarea definitiva de Turnitin que se creará a tal efecto en la asignatura "Coordinación del TFG" del campus virtual). En este sentido, se ha de tener en cuenta que:

- El nombre del archivo, en pdf, debe explicitar si se trata de un TFG de Infantil (TFGinf), Primaria (TFGprim) o Pedagogía (TFGped), seguido de los apellidos y nombre de la persona y el año de realización. Todo ello SIN TILDES y separado con guiones bajos, así:

- TFGinf_apellidos_nombre_año.

Por ejemplo:

TFGinf_Garcia_Garcia_Maria_2024

- TFGprim_apellidos_nombre_año.

Por ejemplo:

TFGprim_Rodriguez_Gomez_Marta_2024

El incumplimiento de la subida del TFG a dicho Depósito supondrá la calificación de NO PRESENTADO del TFG.

B. GUÍA DOCENTE DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO DE INFANTIL

7. OBJETIVOS DEL TFG

Los objetivos marcan la finalidad del TFG, los cuales se concretan, como resultado de aprendizaje, en las competencias. Según las Memoria verificada (Plan de estudios), los objetivos del TFG son:

- A. Sintetizar e integrar los contenidos del Grado que determinan sus Competencias.
- B. Aplicar los contenidos y las estrategias didácticas de aprendizaje a los distintos ámbitos disciplinares.
- C. Desarrollar un pensamiento reflexivo (argumentativo), crítico (analítico, sintético) y científico (documentado y con rigor terminológico).
- D. Elaborar un trabajo formalmente acorde con un nivel universitario de fin de carrera.
- E. Desarrollar técnicas y habilidades de comunicación oral y escrita.
- F. Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) propias de su ámbito profesional.

8. CONTENIDOS

Los contenidos del TFG son los del Grado, es decir, los correspondientes a las materias del Grado, que se visibilizan, como resultado de aprendizaje, en las Competencias.

8.1 Competencias generales y transversales

Dada la naturaleza integradora del TFG, todas las competencias vinculadas al Grado podrán estar contempladas en distinto nivel de desarrollo, en función de la naturaleza del trabajo, tanto las competencias generales como las transversales.

Al elaborar su TFG, el alumnado debe mostrar su competencia para aplicar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes adquiridos a lo largo de su formación. El TFG se centra en la aplicación práctica de las competencias adquiridas en el Grado:

Competencias generales

CG1	Comprender el proceso evolutivo en el desarrollo biológico y psicológico en la etapa de 0 a 6 años.
CG2	Comprender los procesos de aprendizaje relativos al periodo 0-6 años.
CG3	Comprender las dificultades de aprendizaje y los trastornos de desarrollo en los estudiantes de esta etapa para desarrollar estrategias educativas adecuadas a cada una de ellas.
CG4	Analizar la importancia de los factores sociales y familiares y su incidencia en los procesos educativos.
CG5	Comprender la acción tutorial y la orientación en el marco educativo en relación con los estudiantes y los contextos de desarrollo.
CG6	Comprender la importancia de los aspectos relacionados con la salud en esta etapa, los principios, los trastornos de hábitos y comportamientos no saludables y sus consecuencias para intervenir o colaborar.
CG7	Comprender la necesidad de organizar y estructurar los espacios escolares (aulas, espacios de ocio, servicios, etc.), los materiales y los horarios de acuerdo con las características de los estudiantes de esta etapa.
CG8	Diseñar, planificar y evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje en el marco de la escuela como organización educativa, con la flexibilidad exigida en esta etapa.

CG9	Conocer y aplicar técnicas para la recogida de información a través de la observación u otro tipo de estrategias para la mejora de la práctica escolar impulsando la innovación.
CG10	Comprender la metodología del análisis de campo, las estrategias de recogida de información, las técnicas de análisis, la interpretación de resultados e informes y la toma de decisiones.
CG11	Conocer los fundamentos, principios, características y legislación relativa a la Educación Infantil en el sistema educativo español e internacional.
CG12	Comprender los documentos de planificación institucional, su estructura, características y proceso de elaboración.
CG13	Diseñar estrategias didácticas adecuadas a la naturaleza del ámbito científico concreto, partiendo del currículo de Infantil, para las áreas de Ciencias Experimentales, Ciencias Sociales, Matemáticas, Lengua, Musical Plástica y Visual y Educación Física.

Competencias transversales

CT3	Analizar de forma reflexiva y crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan al: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales, cambios en las relaciones de género e intergeneracionales, multiculturalidad e interculturalidad, discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible.
CT8	Conocer y abordar situaciones escolares en contextos multiculturales.
CT10	Conocer y utilizar las estrategias de comunicación oral y escrita y el uso de las TIC en el desarrollo profesional.
CT13	Adquirir la capacidad de trabajo independiente, impulsando la organización y favoreciendo el aprendizaje autónomo.
CT15	Reconocer la mutua influencia entre ciencia, sociedad y desarrollo tecnológico, así como las conductas ciudadanas pertinentes, para procurar un futuro sostenible.

Las competencias transversales están presentes en todas las asignaturas del Grado sin vinculación particular con ninguna de ellas. Para el TFG se han elegido las cinco que están presentes en este tipo de tarea.

9. ESTRUCTURA Y FORMATO DEL TFG

9.1 Estructura formal

El trabajo se entregará en formato digital con extensión *pdf*. Con el fin de dotar de una cierta homogeneidad formal, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos en el formateado del documento:

- La extensión será de **40** (número mínimo recomendado) **a 75 páginas**, excluyendo bibliografía y anexos.
- El diseño gráfico o formato se ajustará a la plantilla proporcionada por la Comisión de Coordinación del Grado, disponible en la página web de la Facultad: <https://educacion.ucm.es/grado>.
- Para la redacción del cuerpo del trabajo se seguirán las instrucciones siguientes:
 - Tipo de letra: Arial, tamaño: 11 puntos.
 - Interlineado: 1,5.
 - Espacio entre párrafos: 6 puntos posterior.
 - Márgenes: 2,5 centímetros arriba-abajo e izquierda-derecha.
 - Alineación: justificada.

- Numeración: todas las páginas estarán numeradas correlativamente, empezando por el 2 (no se numerará la portada) y se colocará la numeración en el centro (parte inferior).
- Citas y referencias: las normas que se seguirán para las citas y referencias serán las de la APA 7ª Edición.
- **Encabezado y pie de página:** en el encabezado se hará constar “Nombre y Apellidos” del autor/a, y en el pie de página, la paginación con formato libre.
- Se utilizarán **notas al pie de página**, y no al final del documento. Las notas se presentarán en tamaño de letra 10.
- **Epígrafes.** El trabajo se deberá organizar en diferentes epígrafes, cuyos títulos habrán de ser numerados correlativamente a partir del 1. La forma será la de colocar el número, inmediatamente después un punto, un espacio y el título del epígrafe:
 - Primer nivel: 12 PUNTOS NEGRITA MAYÚSCULAS (**1. GUÍA PARA...**)
 - Segundo nivel: 12 puntos negrita (**1.1. El constructo de ...**)
 - Tercer nivel: 10 puntos negrita y cursiva (**1.1.1. La percepción del color**)
 - Notas a pie de página: 10 puntos.

9.2 Apartados del TFG

Estos apartados y subapartados básicos son de obligado cumplimiento⁴. Se pueden añadir otros apartados que se consideren oportunos, según la temática elegida. Esta estructura que aquí se **explicita es la de la plantilla oficial** que el estudiantado utilizará para la elaboración del TFG.

- Portada.
- Tabla de contenido (índice general) paginada.
- Resumen y palabras clave en castellano y en inglés.
- Introducción.
- Objetivos generales y específicos del TFG.
- Marco teórico.
- Propuesta educativa o análisis de una temática o situación educativa.
- Reflexión crítica.
- Referencias bibliográficas según normativa APA.
- Otros índices, si procede (índices de tablas, figuras, lista de abreviaturas, analítico, etc.).
- Anexos (los estrictamente necesarios).

A continuación, se detalla lo que debe aparecer en los distintos apartados de los que consta el TFG:

Resumen y palabras clave

Un resumen de 150-200 palabras, y cuatro o cinco palabras clave en castellano y en inglés

Introducción

Cada estudiante deberá justificar la elección, el interés y la pertinencia del tema del TFG adecuándolo al perfil, las competencias y al ámbito profesional del Grado.

⁴ La Comisión de Coordinación del Grado tiene potestad para reclamar una nueva versión del trabajo en el caso de no ajustarse a la estructura, pudiendo suspender el trabajo en el caso de no recibirla en el plazo establecido.

Objetivos generales y específicos del TFG

- a) Se entiende por **objetivos generales** aquellos que todo TFG debe perseguir, y que responden a las competencias generales del Grado (ver apartado 7).
- b) Se entiende por **objetivos específicos** los que cada estudiante pretende alcanzar a través del desarrollo de la **temática seleccionada** para la elaboración de su TFG, y sobre los que gira el marco teórico y la propuesta educativa.

Marco teórico

Consistirá en una revisión bibliográfica relacionada con la **temática elegida** y que posteriormente se pondrá de manifiesto en la **propuesta educativa**. Se deberá especificar lo que se entiende por **estado de la cuestión de la temática elegida** como hilo conductor del TFG. En el marco teórico no se emiten opiniones personales sobre el tema.

Propuesta educativa

La propuesta educativa del TFG no debe ser un mero diseño de una propuesta educativa (ya que este apartado forma parte de la memoria del Prácticum); debe reflejar la capacidad de análisis del estudiantado, por lo que deberá estar fundamentada con referencias científicas en su desarrollo. Además, para dar cohesión interna al TFG, deberá ir en consonancia con el estudio hecho en el Marco teórico.

- a) **Criterio básico:** que la temática elegida permita, de manera natural y no forzada, la integración de las Competencias del Grado.
- b) **Ejemplos:** proyecto educativo, situación de aprendizaje, rincones educativos, centro de interés, talleres, ambientes de aprendizaje, análisis de una temática o situación educativa, análisis y propuesta de mejora, etc.
- c) **Objetivos, estructura y desarrollo:** una vez elegida la temática y la metodología, que han sido estudiadas en el Marco teórico, debe quedar claro cuál es su estructura y su desarrollo, que debe estar justificado y fundamentado con referencias científicas. Una propuesta **no se debe reducir a un mero registro de sus elementos** (introducción, objetivos, contenidos, actividades y evaluación) **o a una sucesión de actividades descriptivas o sugerencias de mejora sin más**, sino que el desarrollo de los elementos que configuran la propuesta debe estar **avalado por fuentes científicas**, las cuales han sido objeto de estudio en las materias a lo largo de la carrera.

Reflexión crítica

Se deberá hacer un análisis de lo presentado en el trabajo. Se valorará el grado de alcance de los objetivos planteados en el TFG, las limitaciones y las propuestas de mejora, y la conclusión. Y como final, la vinculación de las competencias del Grado a lo largo del desarrollo del trabajo aportará visibilidad científica al TFG.

Referencias bibliográficas

Se **registran al final del trabajo por orden alfabético** y sin diferenciar el soporte en el que estén publicadas: papel, electrónico o internet; **y son, exclusivamente, las que se correspondan con las citas del cuerpo del trabajo**. No se añadirá bibliografía alguna que no esté expresamente citada.

Las normas que se seguirán para las citas y referencias bibliográficas serán las de la *American Psychological Association* (APA 7ª edición).

Índices

De tablas y figuras (ilustraciones), lista de abreviaturas, analítico, de autores, etc.

Anexos

Los estrictamente necesarios.

10. REDACCIÓN DE TEXTOS ACADÉMICOS Y PLAGIO

En esta Guía se presentan las ideas básicas sobre redacción y plagio. Para un mayor desarrollo de estas, consúltase el documento de las normas APA referido anteriormente.

10.1 Normas de redacción

- a) Principio básico de la redacción de textos académicos: cualquier idea, concepto, frase, párrafo o texto entero de otros autores **debe ser citado convenientemente según normas APA 7ª edición**.
- b) Debe procurarse **una redacción clara y sencilla**, utilizando preferentemente frases cortas con sujeto, verbo y predicados claramente expresados. En la medida de lo posible, se evitarán términos ambiguos e imprecisos tales como: *bueno, a menudo, muchos, la mayoría*.
- c) En el Marco teórico, el **orden lógico del discurso del párrafo** es el siguiente: primero se expone el hecho o el concepto, después se desarrolla y en tercer lugar se sintetiza, y todo basado en fuentes científicas. En cada párrafo se desarrollará una idea.
- d) En la Propuesta educativa o análisis de una situación educativa, cada uno de sus elementos (objetivos, contenidos, actividades y evaluación, etc.) deberán ser debidamente justificados desde el currículo oficial, y **fundamentados con referencias científicas**.
- e) Las ideas o conceptos se irán desarrollando de manera lógica y ordenada a lo largo de los sucesivos **párrafos**, los cuales no serán ni demasiado cortos ni demasiado extensos, siendo de tres a cinco por página lo más aconsejable, como norma general.
- f) Debe **evitarse el uso de la primera persona del singular**, salvo en la reflexión crítica.
- g) El número de **citas textuales o literales** (copiar el texto de una fuente y citarlo correctamente) **debe ser el mínimo y no muy extensas**. Las citas textuales se usan para exponer definiciones acuñadas por otros autores de relevancia en la materia.
- h) Las **citas** que dan valor científico al trabajo son las **contextuales o no literales**, es decir, las ideas que cada estudiante recoge de los autores consultados y que escribe parafraseándolas (redactándolas con sus palabras). En este acopio de ideas de fuentes autorizadas y redactadas y comprendidas de manera personal es donde reside el auténtico proceso de estudio y de formación, y que mostrará su resultado de aprendizaje en su transferencia a las propuestas de actividades, a las propuestas de mejora y a las conclusiones.
- i) **Integrar la información recogida**. No basta con poner muchas citas una detrás de otra; y no es adecuado recoger mucha información sin más; es más importante que se note que se están enlazando las ideas, resumiendo conceptos.
- j) Tratar de **generar un nuevo conocimiento**. La parte más importante del trabajo se centra en demostrar cómo, a partir de la información recogida en el Marco teórico, el alumnado es capaz de generar un nuevo conocimiento, lo cual se pone de manifiesto, especialmente, en la elaboración de la Reflexión crítica.

10.2 Plagio

El TFG no podrá estar plagiado ni haber sido presentado con anterioridad por el/la mismo/a u otro/a estudiante en otra asignatura, materia o módulo de la misma o distinta titulación. La detección de cualquiera de estas dos situaciones llevará al suspenso automático del TFG para el curso académico en vigor.

A continuación, se presentan algunos criterios generales que tratan de orientar sobre qué es plagio (a), qué no es plagio (b) y en qué consiste un mal uso de la bibliografía (c):

a.- Qué es plagio

- Es plagio resumir o parafrasear (cita contextual) las ideas originales de un texto, aunque sean con las palabras del alumnado, sin citar convenientemente la fuente, sea esta del tipo que sea.
- Es plagio copiar literalmente (cita textual) un texto sin citarlo convenientemente.
- Es plagio copiar citas o ideas de obras no publicadas (como apuntes de una asignatura o trabajos académicos), ya que tienen derechos de autor. Deben por tanto citarse convenientemente.
- El plagio afecta por igual a cualquier tipo de fuente y en cualquier formato.
- El plagio es, también, generar el texto con inteligencia artificial.

Por tanto, obviamente, no se deben utilizar sin citar ideas, frases, párrafos o textos enteros de otros autores.

b.- Qué no es plagio

- No son plagio, en cambio, las ideas originales; las deducciones, reflexiones y comentarios propios, aunque sean surgidos de la lectura de obras ajenas; la cultura general; la recopilación de resultados o encuestas y su análisis; el saber popular o el adquirido por experiencia; el trabajo de campo; las introducciones, consideraciones metodológicas, objetivos, conclusiones, etc.
- Se recuerda sobre la tendencia generalizada a visitar páginas electrónicas de contenido enciclopédico (fundamentalmente, Wikipedia). Si se cita convenientemente no se considera plagio, pero de cualquier modo es indicio de una preocupante impericia en la búsqueda de información en un contexto de extraordinaria abundancia de fuentes bibliográficas, pues cada vez son más los artículos científicos que se publican en la Red. Además, deben evitarse las referencias electrónicas en las que no aparece identificado el autor, sea una persona física o una institución, pues una cita exige la autoría de la fuente.

Para evitar que el estudiantado cometa plagio, estará abierta en el campus virtual, en la asignatura "TFG Coordinación", una herramienta Turnitin para la evolución del plagio. Se recomienda al estudiantado que, cuando hagan entregas a la tutora o al tutor, les adjunten el informe de coincidencias generado. Se recuerda que, dado el carácter académico y científico del TFG, este no debe ser una sucesión de citas textuales, por lo que se recomienda que el porcentaje de coincidencias del Turnitin, aunque dichas coincidencias estén debidamente citadas, sea inferior al 25 %.

Si la tutora o el tutor y/o la Coordinación de Doble Grado detecta plagio en la entrega final en alguna de las convocatorias, el TFG será suspendido.

c.- Algunos malos usos de la citación bibliográfica

- Es hacer mal uso de la bibliografía presentar unas referencias bibliográficas finales a manera de bibliografía recomendada sin que haya sido consultada, usada y citada correctamente.
- Es hacer mal uso de la bibliografía presentar unas referencias bibliográficas finales, aun habiendo sido consultada, sin especificar las ideas o citas literales concretas que se han tomado de cada una de las obras referenciadas a lo largo del trabajo en el lugar oportuno.
- Un trabajo propio no debe ser únicamente una suma de citas y referencias de otros investigadores, ya que el alumnado debe en todo caso apoyarse en ellas para proponer algo nuevo.

11. PRESENTACIÓN PÚBLICA DEL TFG

La finalidad de la evaluación del TFG es la de verificar que el estudiantado ha integrado las competencias generales, específicas y transversales del Grado. Para ello, además del documento escrito, **será obligatoria** la realización de una defensa oral del TFG de unos 15 minutos de carácter público, seguida por un período de debate de hasta 10 minutos, ante su tutora o tutor.

Esta presentación será convocada por la tutora o el tutor con el tiempo suficiente y comunicada a la Coordinación con, al menos, 10 días de antelación. El acto de presentación consistirá en una exposición oral acompañada de una presentación informática. Al ser un acto público, las fechas y lugares de las exposiciones serán publicadas por la tutora o el tutor en el Programa de Gestión de TFG.

12. EVALUACIÓN DEL TFG

El baremo de calificación del TFG de Infantil para la tutora o el tutor se presenta en el Anexo 1 (en pp. 22-23 de la presente Guía).

12.1 Requisitos previos de obligado cumplimiento

Es de obligado cumplimiento que los TFG cumplan los siguientes requisitos. El no cumplimiento de alguno de ellos será motivo para que la Comisión de Evaluación del TFG lo suspenda.

- a) El trabajo es original.
- b) El tema y contenido del TFG responde al perfil del Grado.
- c) El TFG no es ni un trabajo de investigación ni un trabajo que se justifica desde una sola asignatura o departamento.
- d) El formato de edición (incluido el seguimiento de las normas APA en citas y referencias) y la estructura del TFG (plantilla oficial) es conforme a lo establecido en esta Guía.
- e) El trabajo cumple con las normas ortográficas.

12.2 Criterios de evaluación

- a) Para que un TFG obtenga la calificación de aprobado (5) debe tener integradas y fundamentadas con referencias científicas:
 - El 50% de las competencias psicopedagógicas (CG1-CG12).
 - Al menos tres de las siete competencias que constituyen la Competencia disciplinar CG13: Ciencias Experimentales, Ciencias Sociales, Lengua, Matemáticas, Música, Plástica y Educación Física.

- b) Para que un TFG tenga una calificación **superior a 9,4** deberá tener integradas y fundamentadas:
- El 90% de las competencias psicopedagógicas (CG1-CG12).
 - El 90% de las competencias que constituyen la competencia disciplinar CG13: Ciencias Experimentales, Ciencias Sociales, Lengua, Matemáticas, Música, Plástica y Educación Física.

Las calificaciones deberán ajustarse, proporcionalmente, a estos criterios.

13. CALENDARIO DE ACTIVIDADES

Al tratarse el TFG de Infantil de una asignatura ubicada en el primer cuatrimestre, su realización se debe extender a lo largo del mismo. Se recomienda comenzar las tutorías/seminarios cuando se haya completado la asignación de tutoras y tutores.

Fecha orientativa	Sujeto de la actividad	Actividad
Julio	Estudiante	Matriculación de estudiantes en el TFG según procedimiento ordinario
Finales de septiembre	Coordinación del Doble Grado	- Asignación de tutoras y tutores** - Sesión/es informativa/s por parte de la Coordinación del Grado y/o tutor/a
Finales sept./principios oct.	Tutor/a	Reunión inicial con sus estudiantes
Finales sept./principios oct.	Estudiante	Propuesta de temáticas del TFG a su tutora o a su tutor
Finales septiembre – enero	Estudiante y Tutor/a	Tutorías de seguimiento estudiante-tutor/a y realización del trabajo
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA TFG DE FIN DE ESTUDIOS DOBLE GRADO DE FEBRERO		
Noviembre	Estudiante	Solicitud de Convocatoria Extraordinaria Fin de Estudios de Febrero, en Secretaría de Estudiantes, para las personas que lo requieran
23 de enero*	Estudiante	Fecha límite de entrega del TFG de los documentos indicados en el apartado 4.1) a la tutora o al tutor a través del Programa de Gestión de TFG <i>(para poder presentarse a esta convocatoria la/el estudiante tiene que haberla solicitado a Secretaría en las fechas establecidas)</i>
A determinar por la tutora o el tutor	Tutor/a	Información y publicación de la fecha y lugar de la defensa del TFG al estudiante en el Programa de Gestión de TFG.
A determinar por la tutora o el tutor (siempre después del 23 de enero y antes del 1 de febrero)	Estudiante y Tutor/a	Defensa del TFG ante la tutora o el tutor
A determinar por la tutora o el tutor	Tutor/a	- Comunicación de las calificaciones al alumnado - Establecimiento de fecha para revisión de la calificación
1 de febrero	Tutor/a	FECHA LÍMITE PARA CALIFICAR LOS TFG A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE TFG. <i>(Pasada esta fecha, no se admitirán rectificación en las calificaciones)</i>
CONVOCATORIA ORDINARIA		
23 de enero*	Estudiante	Fecha límite de entrega del TFG y de los documentos indicados en el apartado 4.1) a la tutora o al tutor a través del Programa de Gestión de TFG <i>(para poder presentarse a esta convocatoria la/el estudiante tiene que haberla solicitado a Secretaría en las fechas establecidas)</i>
A determinar por la tutora o el tutor	Tutor/a	Información y publicación de la fecha y lugar de la defensa del TFG al estudiante en el Programa de Gestión de TFG
A determinar por la tutora o el tutor (siempre después del 23 de enero y antes del 1 de febrero)	Estudiante y Tutor/a	Defensa del TFG ante la tutora o el tutor
A determinar por la tutora o el tutor	Tutor/a	- Comunicación de las calificaciones al alumnado - Establecimiento de fecha para revisión de la calificación
1 de febrero	Tutor/a	FECHA LÍMITE PARA CALIFICAR LOS TFG A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE TFG <i>(Pasada esta fecha, no se admitirá rectificación en las calificaciones)</i>
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE JULIO		
3 de julio*	Estudiante	Fecha límite de entrega del TFG y de los documentos indicados en el apartado 4.1 a la tutora o al tutor a través del Programa de Gestión de TFG, para la convocatoria extraordinaria
A determinar por la tutora o el tutor	Tutor/a	Información y publicación de la fecha y lugar de la defensa del TFG al estudiante en el Programa de Gestión de TFG.
A determinar por la tutora o el tutor (siempre después del 3 de julio y antes del 11 de julio)	Estudiante y Tutor/a	Defensa del TFG ante la tutora o el tutor

A determinar por la tutora o el tutor	Tutor/a	- Comunicación de las calificaciones al alumnado - Establecimiento de fecha para revisión de la calificación
11 de julio	Tutor/a	FECHA LÍMITE PARA CALIFICAR LOS TFG A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE TFG. (Pasada esta fecha, no se admitirá rectificación en las calificaciones)

Cuando la fecha caiga en un día no lectivo, se trasladará al siguiente lectivo.

* Estas fechas son orientativas, pudiendo sufrir modificaciones en función de los ajustes en el calendario académico.

** La asignación de tutoras y tutores de TFG está supeditada a la comunicación del listado de tutoras y tutores disponibles por parte del Equipo Directivo de los Departamentos.

A continuación, se muestra una tabla resumen con las fechas clave de entrega:

	CONVOCATORIAS		
	FEBRERO 2024 (Extraordinaria Fin de Estudios)	FEBRERO 2024 (Ordinaria)	JULIO 2024 (Extraordinaria)
ENTREGA DE TRABAJOS AL TUTOR/a	23 ENERO	23 ENERO	3 JULIO
CALIFICACION DE TFGs (en el Programa de Gestión de TFG)*	1 FEBRERO	1 FEBRERO	11 JULIO

*Pasada esta fecha no se admitirán rectificaciones de notas. Se recuerda que, antes de calificar un TFG en el Programa de Gestión de TFG, la tutora o el tutor tiene que comunicar la nota al estudiante y convocarle a revisión.

14. PREGUNTAS FRECUENTES

A continuación, se presentan unas preguntas que el alumnado hace con frecuencia, así como su respuesta.

Pregunta	Respuesta
He entregado mi TFG en plazo y he sido calificado por mi tutor/a, pero en GEA me sale "No presentado".	Tu tutor/a no ha calificado tu TFG en el Programa de Gestión de TFG. En cuanto lo haga y se tramite, aparecerá la nota en GEA
He entregado mi TFG y lo tengo aprobado, pero en GEA me sale "INCOMPATIBLE".	Puede deberse a estas causas: 1. Tienes alguna acta (de otra/s asignatura/s) pendiente de ser cerrada y firmada por el profesor responsable. Contacta con dicho profesor para que lo haga y, entonces, te aparecerá la calificación del TFG. Si, pasada una semana, el problema persiste, contacta con Secretaría de Estudiantes. 2. Tienes alguna asignatura pendiente de ser aprobada (para convocatoria extraordinaria). Una vez superes dicha asignatura, aparecerá tu nota de TFG. 3. Existe una falta de pago de las tasas. En este caso, contacta con Secretaría de Estudiantes.
Finalmente, no aprobé todas las signaturas, pero tengo el TFG aprobado, ¿tengo que volver a hacerlo?	No. Tu nota la custodiará el Coordinador de la Titulación hasta septiembre del curso siguiente, pero debes hacer dos cosas: - Matricular de nuevo el TFG - Pedir convocatoria extraordinaria Fin de Estudios de febrero (debe solicitarse en noviembre, junto con todos los créditos restantes)
No matriculé el TFG en su momento, pero voy a matricularlo durante el curso, ¿Qué debo hacer?	Hablar con la Coordinadora del Doble Grado en el plazo establecido para ello, para que te diga en qué grupo debes matricularte. Te dará una autorización para bajar a Secretaría y matricularte. Sin este trámite, no te dejarán matricularte.
En mi expediente académico tengo calificado el TFG como "NO DEFINITIVO", ¿cuándo podré solicitar el Título?	Hasta que no esté calificado todo el alumnado del grupo en el que estás matriculado en TFG, no se cierran las actas. En último caso, deberás esperar a la fecha límite de entrega de actas.
Cómo generar el informe antiplagio	Se generará en el espacio de TRABAJO FIN DE GRADO la tarea "Turnitin para borradores" para comprobar que el trabajo no es plagiado y poder generar el informe.
Cómo adelantar la entrega y defensa de TFG a febrero	En el caso de que hayas comenzado el trabajo el curso anterior y estés en condiciones de adelantar una de las convocatorias oficiales (junio/julio), deberás solicitar en Secretaría de Estudiantes de la Facultad dicho adelanto en noviembre. Es conveniente que, desde el inicio, tanto la Coordinadora como la tutora o el tutor/a estén al corriente de esa posibilidad.
¿Es obligatoria la defensa oral?	La defensa oral está prevista como un acto obligatorio, presencial y forma parte de la calificación global del TFG (un 20% del total)

15. ANEXOS

Anexo 1: Baremo de calificación del TFG de Infantil

REQUISITOS					
	SÍ	NO			
o El trabajo es original					
o El tema y contenido del TFG responden al perfil del Grado					
o El TFG no es ni un trabajo de investigación ni un trabajo que se justifica desde una sola asignatura o de un Departamento					
o El formato de edición (incluido el seguimiento de las normas APA en citas y referencias) y la estructura del TFG es conforme a lo establecido en esta Guía					
o El trabajo cumple con las normas ortográficas					
A. PARTE ESCRITA DEL TRABAJO (80% de la calificación) (valore teniendo en cuenta la siguiente escala: 1 nada, 2 poco, 3 algo, 4 bastante, 5 mucho)					
A.1. Aspectos generales (20% de la calificación total = 2 puntos)	1	2	3	4	5
o Los objetivos del TFG son claros y están formulados correctamente					
o Existe coherencia interna entre los diferentes apartados del trabajo					
o La terminología se usa de manera rigurosa					
o Las referencias bibliográficas del cuerpo del trabajo y su recopilación final coinciden exactamente y aparecen citadas según las normas APA					
o Se muestra un nivel de desarrollo del pensamiento reflexivo, analítico, sintético y crítico acorde con la finalidad del TFG					
o El documento está redactado, haciendo uso de las normas sintácticas y ortográficas, y con el rigor científico y académico que exige un trabajo fin de grado					
A.2. Integración de las competencias del Grado (60% de la calificación total=6 puntos) (Se pone de manifiesto a lo largo del trabajo la integración de las competencias de la Titulación con la profundidad requerida para un titulado de Grado universitario, incluyendo referencias científicas). Valore teniendo en cuenta la siguiente escala: de 1, no incluye referencias científicas, a 5, incluye más de una referencia científica primaria por competencia. NP: no procede.					
A.2.1. Competencias generales (50% de la calificación total = 5 puntos)	1	2	3	4	5
CG1. Comprender el proceso evolutivo en el desarrollo biológico y psicológico en la etapa de 0 a 6 años					
CG2. Comprender los procesos de aprendizaje relativos al periodo 0-6 años					
CG3. Comprender las dificultades de aprendizaje y los trastornos de desarrollo en los estudiantes de esta etapa para desarrollar estrategias educativas adecuadas a cada una de ellas					
CG4. Analizar la importancia de los factores sociales y familiares, y su incidencia en los procesos educativos					
CG5. Comprender la acción tutorial y la orientación en el marco educativo, en relación con los estudiantes y los contextos de desarrollo					
CG6. Comprender la importancia de los aspectos relacionados con la salud en esta etapa, los principios, los trastornos de hábitos y comportamientos no saludables, y sus consecuencias para intervenir o colaborar					
CG7. Comprender la necesidad de organizar y estructurar los espacios escolares (aulas, espacios de ocio, servicios, etc.), los materiales y los horarios de acuerdo con las características de los estudiantes de esta etapa					
CG8. Diseñar, planificar y evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje en el marco de la escuela como organización educativa, con la flexibilidad exigida en esta etapa					
CG9. Conocer y aplicar técnicas para la recogida de información a través de la observación o de otro tipo de estrategias para la mejora de la práctica escolar impulsando la innovación					
CG10. Comprender la metodología del análisis de campo, las estrategias de recogida de información, las técnicas de análisis, la interpretación de resultados e informes y la toma de decisiones					
CG11. Conocer los fundamentos, principios, características y legislación relativa a la Educación Infantil en el sistema educativo español e internacional					
CG12. Comprender los documentos de planificación institucional, su estructura, características y proceso de elaboración					
CG13. 1. Diseñar estrategias didácticas adecuadas a la naturaleza del ámbito científico concreto, partiendo del currículo de Infantil, para el área de las Ciencias Experimentales					
CG13. 2. Diseñar estrategias didácticas adecuadas a la naturaleza del ámbito científico concreto, partiendo del currículo de Infantil, para el área de las Ciencias Sociales					
CG13. 3. Diseñar estrategias didácticas adecuadas a la naturaleza del ámbito científico concreto, partiendo del currículo de Infantil, para el área de las Matemáticas					
CG13. 4. Diseñar estrategias didácticas adecuadas a la naturaleza del ámbito científico concreto, partiendo del currículo de Infantil, para el área de la Lengua y Literatura					
CG13. 5. Diseñar estrategias didácticas adecuadas a la naturaleza del ámbito científico concreto, partiendo del currículo de Infantil, para el área Musical					
CG13. 6. Diseñar estrategias didácticas adecuadas a la naturaleza del ámbito científico concreto, partiendo del currículo de Infantil, para el área Plástica y Visual					
CG13. 7. Diseñar estrategias didácticas adecuadas a la naturaleza del ámbito científico concreto, partiendo del currículo de Infantil, para el área de Educación Física					
A.2.2. Competencias transversales (10% de la calificación total = 1 punto)	1	2	3	4	5

A.2.1. Competencias generales (50% de la calificación total = 5 puntos)					
CT3. Analizar de forma reflexiva y crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual respecto de: el impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales, los cambios en las relaciones de género e intergeneracionales, la multiculturalidad e interculturalidad, la discriminación e inclusión social y el desarrollo sostenible					
CT8. Conocer y abordar situaciones escolares en contextos multiculturales					
CT10. Conocer y utilizar las estrategias de comunicación oral y escrita, y el uso de las TIC en el desarrollo profesional					
CT13. Adquirir la capacidad de trabajo independiente, impulsando la organización y favoreciendo el aprendizaje autónomo					
CT15. Reconocer la mutua influencia entre ciencia, sociedad y desarrollo tecnológico, así como las conductas ciudadanas pertinentes, para procurar un futuro sostenible					
NOTA MEDIA DE LA PARTE ESCRITA (calificar sobre 8 puntos)					
B. DEFENSA ORAL DEL TRABAJO (20% de la calificación total) (valore teniendo en cuenta la siguiente escala: 1 nada, 2 poco, 3 algo, 4 bastante, 5 mucho)					
	1	2	3	4	5
Calidad de la exposición: fluidez, estructuración y expresión oral					
Presentación del trabajo de manera sintética, clara y organizada					
Utilización de elementos multimedia					
Respeto del tiempo de exposición establecido					
Precisión en las respuestas a las preguntas realizadas					
NOTA MEDIA DE LA DEFENSA ORAL (calificar sobre 2 puntos)					

A continuación, consigne la nota final teniendo en cuenta que para aprobar el trabajo tienen que estar aprobadas tanto la parte escrita como la defensa oral. Es decir, se debe alcanzar un 4 sobre 8 en la parte escrita y un 1 sobre 2 en la defensa oral.

CALIFICACIÓN FINAL	
---------------------------	--

Otras **consideraciones** (sin límite de espacio):

Madrid, a de de 20...

Firmado:

Anexo 2: Compromiso de originalidad del trabajo (TFG Infantil)

(Este compromiso se subirá firmado al Programa de Gestión de TFG. **No se adjuntará al trabajo**)

Convocatoria: Febrero (Ordinaria) ☐ Julio (Extraordinaria) ☐ Febrero (Extraordinaria Fin de Estudios) ☐

El/La estudiante D/Dña....., con DNI,
declara que el Trabajo de Fin de Grado titulado
.....
.....

es **original** y ningún fragmento de este ha sido presentado anteriormente por ningún autor y que aquellas ideas o citas textuales tomadas de algún otro autor o página web, se encuentran convenientemente citadas.

Madrid, a de de 20

Fdo.:
(la alumna/el alumno)

C. GUÍA DOCENTE DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO DE PRIMARIA

16. OBJETIVOS DEL TFG

Los objetivos marcan la finalidad del TFG, los cuales se concretan, como resultado de aprendizaje, en las competencias. Según las Memoria verificada (Plan de estudios), los objetivos del TFG son:

- A. Sintetizar e integrar los contenidos del Grado que determinan sus Competencias.
- B. Aplicar los contenidos y las estrategias didácticas de aprendizaje a los distintos ámbitos disciplinares.
- C. Desarrollar un pensamiento reflexivo (argumentativo), crítico (analítico, sintético) y científico (documentado y con rigor terminológico).
- D. Elaborar un trabajo formalmente acorde con un nivel universitario de fin de carrera.
- E. Desarrollar técnicas y habilidades de comunicación oral y escrita.
- F. Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) propias de su ámbito profesional.

17. CONTENIDOS

Los contenidos del TFG son los del Grado, es decir, los correspondientes a las materias del Grado, que se visibilizan, como resultado de aprendizaje, en las Competencias.

17.1 Competencias generales y transversales

Competencias generales

CG1	Conocer el proceso evolutivo en el desarrollo biológico y psicológico en la etapa de 6 a 12 años.
CG2	Comprender los procesos de aprendizaje relativos al periodo 6 -12 años.
CG3	Conocer los fundamentos, principios y características de la Educación Primaria.
CG4	Diseñar, planificar y evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje en el marco de la Escuela como organización educativa.
CG5	Analizar la importancia de los factores sociales y su incidencia en los procesos educativos.
CG6	Conocer y aplicar técnicas para la recogida de información a través de la observación u otro tipo de estrategias en procesos de investigación, evaluación e innovación.
CG7	Comprender la acción tutorial y la orientación en el marco educativo, en relación con los estudiantes y los contextos de desarrollo.
CG8	Diseñar estrategias didácticas adecuadas a la naturaleza del ámbito científico concreto, partiendo del currículo de Primaria, para las áreas de: Ciencias Experimentales, Ciencias Sociales, Matemáticas, Lengua, Musical Plástica y Visual y Educación Física.

Competencias transversales

CT3	Analizar de forma reflexiva y crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual respecto de: el impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales, los cambios en las relaciones de género e intergeneracionales, la multiculturalidad e interculturalidad, la discriminación e inclusión social y el desarrollo sostenible.
CT8	Conocer y abordar situaciones escolares en contextos multiculturales.
CT10	Conocer y utilizar las estrategias de comunicación oral y escrita y el uso de las TIC en el desarrollo profesional.

CT13	Adquirir la capacidad de trabajo independiente, impulsando la organización y favoreciendo el aprendizaje autónomo.
CT15	Reconocer la mutua influencia entre ciencia, sociedad y desarrollo tecnológico, así como las conductas ciudadanas pertinentes, para procurar un futuro sostenible.

Las competencias transversales están presentes en todas las asignaturas del Grado sin vinculación particular con ninguna de ellas. Para el TFG se han elegido las cinco que están presentes en este tipo de tarea.

18. ESTRUCTURA Y FORMATO DEL TFG

18.1 Estructura formal

El trabajo se entregará en formato digital con extensión *pdf*. Con el fin de dotar de una cierta homogeneidad formal, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos en el formateado del documento:

- La extensión será de **40** (número mínimo recomendado) **a 75 páginas**, excluyendo bibliografía y anexos.
- El diseño gráfico o formato se ajustará a la plantilla proporcionada por la Comisión de Coordinación del Grado, disponible en la página web de la Facultad: <https://educacion.ucm.es/grado>.
- Para la redacción del cuerpo del trabajo, se seguirán las instrucciones siguientes:
 - Tipo de letra: Arial, tamaño: 11 puntos.
 - Interlineado: 1,5.
 - Espacio entre párrafos: 6 puntos posterior.
 - Márgenes: 2,5 centímetros arriba-abajo e izquierda-derecha.
 - Alineación: justificada.
 - Numeración: todas las páginas estarán numeradas correlativamente, empezando por el 2 (no se numerará la portada) y se colocará la numeración en el centro (parte inferior).
 - Citas y referencias: las normas que se seguirán para las citas y referencias serán las de la APA 7ª Edición.
- **Encabezado y pie de página:** en el encabezado se hará constar "Nombre y Apellidos" del autor/a y en el pie de página, la paginación con formato libre.
- Se utilizarán **notas al pie de página**, y no al final del documento. Las notas se presentarán en tamaño de letra 10.
- **Epígrafes.** El trabajo se deberá organizar en diferentes epígrafes, cuyos títulos habrán de ser numerados correlativamente a partir del 1. La forma será la de colocar el número, inmediatamente después un punto, un espacio y el título del epígrafe:
 - Primer nivel: 12 PUNTOS NEGRITA MAYÚSCULAS (**1. GUÍA PARA...**)
 - Segundo nivel: 12 puntos negrita (**1.1. El constructo de ...**)
 - Tercer nivel: 10 puntos negrita y cursiva (**1.1.1. La percepción del color**)
 - Notas a pie de página: 10 puntos.

18.2 Apartados del TFG

Estos apartados y subapartados básicos son de obligado cumplimiento⁵. Se pueden añadir otros apartados que se consideren oportunos, según la temática elegida. Esta estructura que aquí se **explicita es la de la plantilla oficial** que el estudiantado utilizará para la elaboración del TFG.

- Portada.
- Tabla de contenido (índice general) paginada.
- Resumen y palabras clave en castellano y en inglés.
- Introducción.
- Objetivos generales y específicos del TFG.
- Marco teórico.
- Propuesta educativa o análisis de una temática o situación educativa.
- Reflexión crítica.
- Referencias bibliográficas según normativa APA.
- Otros índices, si procede (índices de tablas, figuras, lista de abreviaturas, analítico, etc.).
- Anexos (los estrictamente necesarios).

A continuación, se detalla lo que debe aparecer en los distintos apartados de los que consta el TFG:

Resumen y palabras clave

Un resumen de 150-200 palabras, y cuatro o cinco palabras clave en castellano y en inglés

Introducción

Cada estudiante deberá justificar la elección, el interés y la pertinencia del tema del TFG adecuándolo al perfil, las competencias y al ámbito profesional del Grado.

Objetivos generales y específicos del TFG

- c) Se entiende por **objetivos generales** aquellos que todo TFG debe perseguir, y que responden a las competencias generales del Grado (ver apartado 7).
- d) Se entiende por **objetivos específicos** los que cada estudiante pretende alcanzar a través del desarrollo de la **temática seleccionada** para la elaboración de su TFG, y sobre los que gira el marco teórico y la propuesta educativa.

Marco teórico

Consistirá en una revisión bibliográfica relacionada con la **temática elegida** y que posteriormente se pondrá de manifiesto en la **propuesta educativa**. Se deberá especificar lo que se entiende por **estado de la cuestión de la temática elegida** como hilo conductor del TFG. En el marco teórico no se emiten opiniones personales sobre el tema.

Propuesta educativa

La propuesta educativa del TFG no debe ser un mero diseño de una propuesta educativa (ya que este apartado forma parte de la memoria del Prácticum). Debe reflejar la capacidad de análisis del estudiantado, por lo que deberá estar fundamentada con referencias científicas

⁵ La Comisión de Coordinación del Grado tiene potestad para reclamar una nueva versión del trabajo en el caso de no ajustarse a la estructura, pudiendo suspender el trabajo en el caso de no recibirla en el plazo establecido.

en su desarrollo. Además, para dar cohesión interna al TFG, deberá ir en consonancia con el estudio hecho en el Marco teórico.

- d) **Criterio básico:** que la temática elegida permita, de manera natural y no forzada, la integración de las Competencias del Grado.
- e) **Ejemplos:** proyecto educativo, situación de aprendizaje, rincones educativos, centro de interés, talleres, ambientes de aprendizaje, análisis de una temática o situación educativa, análisis y propuesta de mejora, etc.
- f) **Objetivos, estructura y desarrollo:** una vez elegida la temática y la metodología, que han sido estudiadas en el Marco teórico, debe quedar claro cuál es su estructura y su desarrollo, que debe estar justificado y fundamentado con referencias científicas. Una propuesta **no se debe reducir a un mero registro de sus elementos** (introducción, objetivos, contenidos, actividades y evaluación) **o a una sucesión de actividades descriptivas o sugerencias de mejora sin más**, sino que el desarrollo de los elementos que configuran la propuesta debe estar **avalado por fuentes científicas**, las cuales han sido objeto de estudio en las materias a lo largo de la carrera.

Reflexión crítica

Se deberá hacer un análisis de lo presentado en el trabajo. Se valorará el grado de alcance de los objetivos planteados en el TFG, las limitaciones y las propuestas de mejora, y la conclusión. Y como final, la vinculación de las competencias del Grado a lo largo del desarrollo del trabajo aportará visibilidad científica al TFG.

Referencias bibliográficas

Se **registran al final del trabajo por orden alfabético** y sin diferenciar el soporte en el que estén publicadas: papel, electrónico o internet; **y son, exclusivamente, las que se correspondan con las citas del cuerpo del trabajo**. No se añadirá bibliografía alguna que no esté expresamente citada.

Las normas que se seguirán para las citas y referencias bibliográficas serán las de la *American Psychological Association* (APA 7ª edición).

Índices

De tablas y figuras (ilustraciones), lista de abreviaturas, analítico, de autores, etc.

Anexos

Los estrictamente necesarios.

19. REDACCIÓN DE TEXTOS ACADÉMICOS Y PLAGIO

En esta Guía se presentan las ideas básicas sobre redacción y plagio. Para un mayor desarrollo de estas, consúltese el documento de las normas APA referido anteriormente.

19.1 Normas de redacción

- a) Principio básico de la redacción de textos académicos: cualquier idea, concepto, frase, párrafo o texto entero de otros autores **debe ser citado convenientemente según normas APA 7ª edición**.
- b) Debe procurarse **una redacción clara y sencilla**, utilizando preferentemente frases cortas con sujeto, verbo y predicados claramente expresados. En la medida de lo posible, se

evitarán términos ambiguos e imprecisos tales como: *bueno, a menudo, muchos, la mayoría*.

- c) En el Marco teórico, el **orden lógico del discurso del párrafo** es el siguiente: primero se expone el hecho o el concepto, después se desarrolla y en tercer lugar se sintetiza, y todo basado en fuentes científicas. En cada párrafo se desarrollará una idea.
- d) En la Propuesta educativa o análisis de una situación educativa, cada uno de sus elementos (objetivos, contenidos, competencias, actividades y evaluación, etc.) deberán ser debidamente justificados desde el currículo oficial, y **fundamentados con referencias científicas**.
- e) Las ideas o conceptos se irán desarrollando de manera lógica y ordenada a lo largo de los sucesivos **párrafos**, los cuales no serán ni demasiado cortos ni demasiado extensos, siendo de tres a cinco por página lo más aconsejable, como norma general.
- f) Debe **evitarse el uso de la primera persona del singular**, salvo en la reflexión crítica.
- g) El número de **citas textuales o literales** (copiar el texto de una fuente y citarlo correctamente) **debe ser el mínimo y no muy extensas**. Las citas textuales se usan para exponer definiciones acuñadas por otros autores de relevancia en la materia.
- h) Las **citas** que dan valor científico al trabajo son las **contextuales o no literales**, es decir, las ideas que cada estudiante recoge de los autores consultados y que escribe parafraseándolas (redactándolas con sus palabras). En este acopio de ideas de fuentes autorizadas y redactadas y comprendidas de manera personal es donde reside el auténtico proceso de estudio y de formación, y que mostrará su resultado de aprendizaje en su transferencia a las propuestas de actividades, a las propuestas de mejora y a las conclusiones.
- i) **Integrar la información recogida**. No basta con poner muchas citas una detrás de otra; y no es adecuado recoger mucha información sin más; es más importante que se note que se están enlazando las ideas, resumiendo conceptos.
- j) Tratar de **generar un nuevo conocimiento**. La parte más importante del trabajo se centra en demostrar cómo, a partir de la información recogida en el Marco teórico, el alumnado es capaz de generar un nuevo conocimiento, lo cual se pone de manifiesto, especialmente, en la elaboración de la Reflexión crítica.

19.2 Plagio

El TFG no podrá estar plagiado ni haber sido presentado con anterioridad por el/la mismo/a u otro/a estudiante en otra asignatura, materia o módulo de la misma o distinta titulación. La detección de cualquiera de estas dos situaciones llevará al suspenso automático del TFG para el curso académico en vigor.

A continuación, se presentan algunos criterios generales que tratan de orientar sobre qué es plagio (a), qué no es plagio (b) y en qué consiste un mal uso de la bibliografía (c):

a.- Qué es plagio

- Es plagio resumir o parafrasear (cita contextual) las ideas originales de un texto, aunque sean con las palabras del alumnado, sin citar convenientemente la fuente, sea esta del tipo que sea.
- Es plagio copiar literalmente (cita textual) un texto sin citarlo convenientemente.
- Es plagio copiar citas o ideas de obras no publicadas (como apuntes de una asignatura o trabajos académicos), ya que tienen derechos de autor. Deben por tanto citarse convenientemente.

- El plagio afecta por igual a cualquier tipo de fuente y en cualquier formato.
- El plagio es, también, generar el texto con inteligencia artificial.

Por tanto, obviamente, no se deben utilizar sin citar ideas, frases, párrafos o textos enteros de otros autores.

b.- Qué no es plagio

- No son plagio, en cambio, las ideas originales; las deducciones, reflexiones y comentarios propios, aunque sean surgidos de la lectura de obras ajenas; la cultura general; la recopilación de resultados o encuestas y su análisis; el saber popular o el adquirido por experiencia; el trabajo de campo; las introducciones, consideraciones metodológicas, objetivos, conclusiones, etc.
- Se recuerda sobre la tendencia generalizada a visitar páginas electrónicas de contenido enciclopédico (fundamentalmente, Wikipedia). Si se cita convenientemente no se considera plagio, pero de cualquier modo es indicio de una preocupante impericia en la búsqueda de información en un contexto de extraordinaria abundancia de fuentes bibliográficas, pues cada vez son más los artículos científicos que se publican en la Red. Además, deben evitarse las referencias electrónicas en las que no aparece identificado el autor, sea una persona física o una institución, pues una cita exige la autoría de la fuente.

Para evitar que el estudiantado cometa plagio, estará abierta en el campus virtual, en la asignatura "TFG Coordinación", una herramienta Turnitin para la evolución del plagio. Se recomienda al estudiantado que, cuando hagan entregas a la tutora o al tutor, les adjunten el informe de coincidencias generado. Se recuerda que, dado el carácter académico y científico del TFG, este no debe ser una sucesión de citas textuales, por lo que se recomienda que el porcentaje de coincidencias del Turnitin, aunque dichas coincidencias estén debidamente citadas, sea inferior al 25 %.

Si la tutora o el tutor y/o la Coordinación de Doble Grado detecta plagio en la entrega final en alguna de las convocatorias, el TFG será suspendido.

c.- Algunos malos usos de la citación bibliográfica

- Es hacer mal uso de la bibliografía presentar unas referencias bibliográficas finales a manera de bibliografía recomendada sin que haya sido consultada, usada y citada correctamente.
- Es hacer mal uso de la bibliografía presentar unas referencias bibliográficas finales, aun habiendo sido consultada, sin especificar las ideas o citas literales concretas que se han tomado de cada una de las obras referenciadas a lo largo del trabajo en el lugar oportuno.
- Un trabajo propio no debe ser únicamente una suma de citas y referencias de otros investigadores, ya que el alumnado debe en todo caso apoyarse en ellas para proponer algo nuevo.

20. PRESENTACIÓN PÚBLICA DEL TFG

La finalidad de la evaluación del TFG es la de verificar que el estudiantado ha integrado las competencias generales, específicas y transversales del Grado. Para ello, además del

documento escrito, **será obligatoria** la realización de una defensa oral del TFG de unos 15 minutos de carácter público, seguida por un período de debate de hasta 10 minutos, ante su tutora o tutor.

Esta presentación será convocada por la tutora o el tutor con el tiempo suficiente y comunicada a la Coordinación con, al menos, 10 días de antelación. El acto de presentación consistirá en una exposición oral acompañada de una presentación informática. Al ser un acto público, las fechas y lugares de las exposiciones serán publicadas por la tutora o el tutor en el Programa de Gestión de TFG.

21. EVALUACIÓN DEL TFG

El baremo de calificación del TFG de Primaria para la tutora o el tutor se presenta en el Anexo 1 (pp. 36-37 de la presente Guía)

21.1 Requisitos previos de obligado cumplimiento

Es de obligado cumplimiento que los TFG cumplan los siguientes requisitos. El no cumplimiento de alguno de ellos será motivo para que la Comisión de Evaluación del TFG lo suspenda.

- f) El trabajo es original.
- g) El tema y contenido del TFG responde al perfil del Grado.
- h) El TFG no es ni un trabajo de investigación ni un trabajo que se justifica desde una sola asignatura o departamento.
- i) El formato de edición (incluido el seguimiento de las normas APA en citas y referencias) y la estructura del TFG (plantilla oficial) es conforme a lo establecido en esta Guía.
- j) El trabajo cumple con las normas ortográficas.

21.2 Criterios de evaluación

En la reunión mantenida en febrero de 2016, la Comisión de Coordinación de Grado estableció los siguientes criterios para calificar los TFG:

- Todos los TFG presentados deben cumplir los requisitos previos de obligado cumplimiento recogidos en la Guía.
- Para aprobar el TFG, deben estar integradas y elaboradas en el documento las siguientes competencias: obligatoriamente la competencia del bloque B (competencia general 8) y el 50% de las competencias que constituyen el bloque A (resto de competencias generales: CG1 a CG7).
- Para que un TFG tenga una calificación superior a 9,4 deberá tener integradas y fundamentadas, al menos, 6 competencias generales de CG1-CG7 y debe estar incluida la competencia general CG 8.4 (correspondiente al área de lengua) y, al menos, una de las áreas restantes (Ciencias Experimentales, Ciencias Sociales, Matemáticas, Música, Plástica y Educación Física).

Las calificaciones deberán ajustarse, proporcionalmente, a estos criterios.

22. CALENDARIO DE ACTIVIDADES

Al tratarse el TFG de Primaria de una asignatura ubicada en el segundo cuatrimestre, su realización se debe extender a lo largo del mismo. Se recomienda comenzar las tutorías/seminarios cuando se haya completado la asignación de tutoras y tutores.

Fecha orientativa	Sujeto de la actividad	Actividad
Julio	Estudiante	Matriculación de estudiantes en el TFG según procedimiento ordinario
Febrero	Coordinación del Doble Grado	Asignación de tutoras y tutores** Sesión/es informativa/s por parte de la Coordinación del Doble Grado y/o tutor/a.
Febrero	Tutor/a	Reunión inicial con sus estudiantes
Febrero	Estudiante	Propuesta de temáticas del TFG a su tutora o tutor
Febrero a mayo	Estudiante y Tutor/a	Tutorías de seguimiento estudiante-tutor/a y realización del trabajo
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA FIN DE ESTUDIOS DOBLE GRADO DE FEBRERO		
Noviembre	Estudiante	Solicitud de Convocatoria Extraordinaria Fin de Estudios de Febrero, en Secretaría de Estudiantes, para aquellas personas que lo requieran
23 de enero*	Estudiante	Fecha límite de entrega del TFG y de los documentos indicados en el apartado 4.1) a la tutora o tutor a través del Programa de Gestión de TFG (para poder presentarse a esta convocatoria la/el estudiante tiene que haberla solicitado a Secretaría en las fechas establecidas)
A determinar por la tutora o la tutora o el tutor	Tutor/a	Información y publicación de la fecha y lugar de la defensa del TFG al estudiante en el Programa de Gestión de TFG
A determinar por la tutora o el tutor (siempre después del 23 de enero y antes del 1 de febrero)	Estudiante y Tutor/a	Defensa del TFG ante la tutora o el tutor
A determinar por la tutora o el tutor	Tutor/a	- Comunicación de las calificaciones al alumnado - Establecimiento de fecha para revisión de la calificación
1 de febrero	Tutor/a	FECHA LÍMITE PARA CALIFICAR LOS TFG A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE TFG. (Pasada esta fecha, no se admitirán rectificación en las calificaciones)
CONVOCATORIA ORDINARIA		
31 de mayo*	Estudiante	Fecha límite de entrega del TFG y de los documentos indicados en el apartado 4.1) a la tutora o al tutor a través del Programa de Gestión de TFG
A determinar por la tutora o el tutor	Tutor/a	Información y publicación de la fecha y lugar de la defensa del TFG al estudiante en el Programa de Gestión de TFG
A determinar por la tutora o el tutor (siempre después del 31 de mayo y antes del 10 de junio)	Estudiante y Tutor/a	Defensa del TFG ante tutor o la tutora
A determinar por la tutora o el tutor	Tutor/a	- Comunicación de las calificaciones al alumnado - Establecimiento de fecha para revisión de la calificación
10 de junio	Tutor/a	FECHA LÍMITE PARA CALIFICAR LOS TFG A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE TFG (Pasada esta fecha, no se admitirán rectificación en las calificaciones)
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE JULIO		
3 de julio*	Estudiante	Fecha límite de entrega del TFG (y de los documentos indicados en el apartado 4.1) a la tutora o al tutor a través del Programa de Gestión de TFG, para la convocatoria extraordinaria
A determinar por la tutora o el tutor	Tutor/a	Información y publicación de la fecha y lugar de la defensa del TFG al estudiante en el Programa de Gestión de TFG
A determinar por la tutora o el tutor (siempre después del 3 de julio y antes del 11 de julio)	Estudiante y Tutor/a	Defensa del TFG ante la tutora o el tutor
A determinar por la tutora o el tutor	Tutor/a	- Comunicación de las calificaciones al alumnado por parte de la tutora o el tutor - Establecimiento de fecha para revisión de notas
11 de julio	Tutor/a	FECHA LÍMITE PARA CALIFICAR LOS TFG A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE TFG (Pasada esta fecha no se admitirán rectificación en las calificaciones)

Cuando la fecha caiga en un día no lectivo, se trasladará al siguiente lectivo.

* Estas fechas son orientativas, pudiendo sufrir modificaciones en función de los ajustes en el calendario académico.

** La asignación de tutoras y tutores de TFG está supeditada a la comunicación del listado de tutoras y tutores disponibles por parte del Equipo Directivo de los Departamentos.

A continuación, se muestra una tabla resumen con las fechas clave de entrega:

	CONVOCATORIAS		
	FEBRERO 2024 (Extraordinaria Fin de Estudios)	JUNIO 2024 (Ordinaria)	JULIO 2024 (Extraordinaria)
ENTREGA DE TRABAJOS AL TUTOR/A	23 ENERO	31 MAYO	3 JULIO
CALIFICACION DE TFGs (en el Programa de Gestión de TFG)*	1 FEBRERO	10 JUNIO	11 JULIO

*Pasada esta fecha no se admitirán rectificaciones de notas. Se recuerda que, antes de calificar un TFG en el Programa de Gestión de TFG, la tutora o el tutor tiene que comunicar la nota al estudiante y convocarle a revisión.

23. PREGUNTAS FRECUENTES

A continuación, se presentan unas preguntas que al alumnado hace con frecuencia, así como su respuesta.

Pregunta	Respuesta
He entregado mi TFG en plazo y he sido calificado por mi tutor/a, pero en GEA me sale "No presentado".	Tu tutor/a no ha calificado tu TFG en el Programa de Gestión de TFG. En cuanto lo haga y se tramite, aparecerá la nota en GEA
He entregado mi TFG y lo tengo aprobado, pero en GEA me sale "INCOMPATIBLE".	Puede deberse a estas causas: 1. Tienes alguna acta (de otra/s asignatura/s) pendiente de ser cerrada y firmada por el profesor responsable. Contacta con dicho profesor para que lo haga y, entonces, te aparecerá la calificación del TFG. Si, pasada una semana, el problema persiste, contacta con Secretaría de Estudiantes. 2. Tienes alguna asignatura pendiente de ser aprobada (para convocatoria extraordinaria). Una vez superes dicha asignatura, aparecerá tu nota de TFG. 3. Existe una falta de pago de las tasas. En este caso, contacta con Secretaría de Estudiantes.
Finalmente, no aprobé todas las signaturas, pero tengo el TFG aprobado, ¿tengo que volver a hacerlo?	No. Tu nota la custodiará el Coordinador de la Titulación hasta septiembre del curso siguiente, pero debes hacer dos cosas: - Matricular de nuevo el TFG - Pedir convocatoria extraordinaria Fin de Estudios de febrero (debe solicitarse en noviembre, junto con todos los créditos restantes)
No matriculé el TFG en su momento, pero voy a matricularlo durante el curso, ¿Qué debo hacer?	Hablar con la Coordinadora del Doble Grado en el plazo establecido para ello, para que te diga en qué grupo debes matricularte. Te dará una autorización para bajar a Secretaría y matricularte. Sin este trámite, no te dejarán matricularte.
En mi expediente académico tengo calificado el TFG como "NO DEFINITIVO", ¿cuándo podré solicitar el Título?	Hasta que no esté calificado todo el alumnado del grupo en el que estás matriculado en TFG, no se cierran las actas. En último caso, deberás esperar a la fecha límite de entrega de actas.
Cómo generar el informe antiplagio	Se generará en el espacio de TRABAJO FIN DE GRADO la tarea "Turnitin para borradores" para comprobar que el trabajo no es plagiado y poder generar el informe.
Cómo adelantar la entrega y defensa de TFG a febrero	En el caso de que hayas comenzado el trabajo el curso anterior y estés en condiciones de adelantar una de las convocatorias oficiales (junio/julio), deberás solicitar en Secretaría de estudiantes de la Facultad dicho adelanto en noviembre. Es conveniente que, desde el inicio, tanto la Coordinadora como la tutora o el tutor estén al corriente de esa posibilidad.
¿Es obligatoria la defensa oral?	La defensa oral está prevista como un acto obligatorio, presencial y forma parte de la calificación global del TFG (un 20% del total)

24. ANEXOS

Anexo 1: Baremo de calificación del TFG de Primaria

Consigne la existencia de cada uno de los siguientes requisitos						
(Si se detecta que alguno de estos requisitos no se cumplen se suspenderá el TFG.)						
	SÍ	NO				
El trabajo es original						
El tema y contenido del TFG responden al perfil del Grado						
El TFG no es ni un trabajo de investigación ni un trabajo que se justifica desde una sola asignatura o de un Departamento						
El formato de edición (incluido el seguimiento de las normas APA en citas y referencias) y la estructura del TFG es conforme a lo establecido en esta Guía						
El trabajo cumple con las normas ortográficas						
A. PARTE ESCRITA DEL TRABAJO						
(valore teniendo en cuenta la siguiente escala: 1 nada, 2 poco, 3 algo, 4 bastante, 5 mucho)						
A.1. Aspectos generales (20% DE LA NOTA FINAL)	1	2	3	4	5	
Los objetivos del TFG son claros y están formulados correctamente						
Existe coherencia interna entre los diferentes apartados del trabajo						
La terminología se usa de manera rigurosa						
Las referencias bibliográficas del cuerpo del trabajo y su recopilación final coinciden exactamente y aparecen citadas según las normas APA						
Se muestra un nivel de desarrollo del pensamiento reflexivo, analítico, sintético y crítico acorde con la finalidad del TFG						
El documento está redactado haciendo uso de las normas sintácticas y ortográficas, y con el rigor científico y académico que exige un trabajo fin de grado.						
A.2. Integración de las competencias del Grado						
(60% DE LA NOTA FINAL)						
Se pone de manifiesto a lo largo del trabajo la integración de las competencias de la Titulación con la profundidad requerida para un titulado de Grado universitario (incluyendo referencias científicas)						
(valore teniendo en cuenta la siguiente escala: 1 no incluye referencias científicas a 5 -incluye más de una referencia científica primaria por competencia-, NP: no procede)						
COMPETENCIAS GENERALES (50% DE LA NOTA FINAL)	1	2	3	4	5	NP
CG1. Conocer el proceso evolutivo en el desarrollo biológico y psicológico en la etapa de 6 a 12 años						
CG2. Comprender los procesos de aprendizaje relativos al periodo 6 -12 años						
CG3. Conocer los fundamentos, principios y características de la Educación Primaria						
CG4. Diseñar, planificar y evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje en el marco de la Escuela como organización educativa						
CG5. Analizar la importancia de los factores sociales y su incidencia en los procesos educativos						
CG6. Conocer y aplicar técnicas para la recogida de información a través de la observación u otro tipo de estrategias en procesos de investigación, evaluación e innovación						
CG7. Comprender la acción tutorial y la orientación en el marco educativo en relación con los estudiantes y los contextos de desarrollo						
CG8. 1. Diseñar estrategias didácticas adecuadas a la naturaleza del ámbito científico concreto, partiendo del currículo de Primaria, para el área de las Ciencias Experimentales						
CG8. 2. Diseñar estrategias didácticas adecuadas a la naturaleza del ámbito científico concreto, partiendo del currículo de Primaria para el área de las Ciencias Sociales						
CG8. 3. Diseñar estrategias didácticas adecuadas a la naturaleza del ámbito científico concreto, partiendo del currículo de Primaria, para el área de las Matemáticas						
CG8. 4. Diseñar estrategias didácticas adecuadas a la naturaleza del ámbito científico concreto, partiendo del currículo de Primaria, para el área de la Lengua y Literatura						
CG8. 5. Diseñar estrategias didácticas adecuadas a la naturaleza del ámbito científico concreto, partiendo del currículo de Primaria, para el área Musical						
CG8. 6. Diseñar estrategias didácticas adecuadas a la naturaleza del ámbito científico concreto, partiendo del currículo de Primaria, para el área Plástica y Visual						
CG8. 7. Diseñar estrategias didácticas adecuadas a la naturaleza del ámbito científico concreto, partiendo del currículo de Primaria, para el área de Educación Física						
COMPETENCIAS TRANSVERSALES (10% DE LA NOTA FINAL)	1	2	3	4	5	NP
CT3. Analizar de forma reflexiva y crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual respecto de: el impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales, los cambios en las relaciones de género e intergeneracionales, la multiculturalidad e interculturalidad, la discriminación e inclusión social y el desarrollo sostenible.						
CT8. Conocer y abordar situaciones escolares en contextos multiculturales.						
CT10. Conocer y utilizar las estrategias de comunicación oral y escrita, y el uso de las TIC en el desarrollo profesional.						
CT13. Adquirir la capacidad de trabajo independiente, impulsando la organización y favoreciendo el aprendizaje autónomo.						
CT15. Reconocer la mutua influencia entre ciencia, sociedad y desarrollo tecnológico, así como las conductas ciudadanas pertinentes, para procurar un futuro sostenible.						
NOTA MEDIA DE LA PARTE ESCRITA (calificar sobre 8)						
B. DEFENSA ORAL DEL TRABAJO						

Duración: 10 minutos, seguida de un período de debate de hasta 10 minutos (valore teniendo en cuenta la siguiente escala: 1 nada, 2 poco, 3 algo, 4 bastante, 5 mucho) (20% DE LA NOTA FINAL)					
	1	2	3	4	5
Calidad de la exposición: fluidez, estructuración y expresión oral					
Presentación del trabajo de manera sintética, clara y organizada					
Utilización de elementos multimedia					
Respeto del tiempo de exposición establecido					
Precisión en las respuestas a las preguntas realizadas					
NOTA MEDIA DE LA DEFENSA ORAL (calificar sobre 2)					

A continuación, consigne la nota final teniendo en cuenta que, para aprobar el trabajo, tienen que estar aprobadas tanto la parte escrita como la defensa oral. Es decir, se debe alcanzar un 4 sobre 8 en la parte escrita y un 1 sobre 2 en la defensa oral.

CALIFICACIÓN FINAL	
---------------------------	--

Otras **consideraciones** (sin límite de espacio):

Madrid, a de de 20...

Firmado:

Anexo 2: Compromiso de originalidad del trabajo (TFG Primaria)

(Este compromiso se subirá firmado al Programa de Gestión de TFG. **No se adjuntará al trabajo**)

Convocatoria: Febrero (Extraordinaria Fin de Estudios) ☐ Junio (Ordinaria) ☐ Julio (Extraordinaria) ☐

El/La estudiante D/Dña....., con DNI,
declara que el Trabajo de Fin de Grado titulado
.....
.....

es **original** y ningún fragmento de este ha sido presentado anteriormente por ningún autor y que aquellas ideas o citas textuales tomadas de algún otro autor o página web, se encuentran convenientemente citadas.

Madrid, a de de 20

Fdo.:
(la alumna/el alumno)